					Introduzca aquí la denominación de la entidad jurídica registrada							
Número de documento: PII05					Título del documento: **Política de Gestión del Consentimiento y las Preferencias**							
Versión: 1.0		Fecha de entrada en vigor: 01.01.2025			Propietario del documento:							
X	Política		Norma		Procedimiento		Formulario		Registro		Otro	

Historial de revisiones				
Número de revisión	**Fecha de revisión**	**Cambios**	**Revisado por**	**Propietario del proceso**

Aprobaciones			
Nombre	**Cargo**	**Fecha**	**Firma**

Alineación con normas y regulaciones

Standard / Regulation	Clause / Control / Article	Applicability	Coverage Type	Comment
ISO/IEC 27701:2025	Clause 7.5; Clause 8.1	Both	Primary	Información documentada y control operacional de la prueba del consentimiento
ISO/IEC 27701:2025	Clause 9.1; Clause 10.2	Both	Supporting	Supervisión, no conformidad, acción correctiva y mejora
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.2.3	Controller	Supporting	Vinculación con la base jurídica
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.2.4; Annex A.1.2.5	Controller	Primary	Determinación, obtención y registro del consentimiento
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.2.9	Controller	Primary	Registros de tratamiento del responsable del tratamiento
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.2.2.2; Annex A.2.2.3; Annex A.2.2.7	Processor	Supporting	Acuerdos del encargado del tratamiento, finalidades del cliente y registros del encargado del tratamiento
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.2.3.2	Processor	Supporting	Apoyo del encargado del tratamiento a las obligaciones del responsable del tratamiento frente a los interesados
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.3.14	Both	Supporting	Protección de los registros de tratamiento de PII
GDPR	Article 4(11)	Controller	Supporting	Criterios del consentimiento
GDPR	Article 5(1)(a); Article 5(2)	Controller	Supporting	Licitud, lealtad, transparencia y responsabilidad proactiva
GDPR	Article 6(1)(a); Article 6(4)	Controller	Primary	Consentimiento como base jurídica

				y vinculación con el cambio de finalidad
GDPR	Article 7	Controller	Primary	Condiciones del consentimiento y retirada
GDPR	Article 8	Conditional	Supporting	Escalado del consentimiento de menores
GDPR	Article 9(2)(a)	Conditional	Supporting	Consentimiento explícito para el tratamiento de categorías especiales
GDPR	Article 24	Controller	Supporting	Responsabilidad y medidas del responsable del tratamiento
GDPR	Article 28	Both	Supporting	Vinculación de instrucciones y asistencia del encargado del tratamiento
GDPR	Article 30	Both	Supporting	Vinculación con registros de tratamiento
ISO/IEC 29100:2020	Clause 5.2; Clause 5.8; Clause 5.12	Both	Supporting	Principios de consentimiento y elección, transparencia y cumplimiento
ISO/IEC 29151:2022	Annex A.3	Both	Supporting	Controles de consentimiento y elección
ISO/IEC TS 27560:2023	Clause 5.2; Clause 6.2; Clause 6.3; Clause 6.4	Conditional	Supporting	Estructura del registro y del justificante de consentimiento cuando se utilicen

1. Alcance

1.1 Esta política define los requisitos obligatorios para determinar cuándo se requiere consentimiento, solicitar el consentimiento, capturar la prueba del consentimiento, gestionar preferencias, tramitar retiradas, mantener registros de consentimiento y revisar los mecanismos de consentimiento.

1.2 Esta política se aplica al tratamiento de PII cuando el consentimiento se seleccione o se requiera como base jurídica, cuando se requiera consentimiento explícito, cuando se capturen preferencias de consentimiento o cuando la organización gestione registros de consentimiento por cuenta de un responsable del tratamiento.

1.3 Esta política se aplica en contextos de responsable del tratamiento, corresponsable del tratamiento, encargado del tratamiento y subencargado. Las obligaciones del encargado del tratamiento y del subencargado se aplican únicamente cuando los registros de consentimiento, los estados de preferencias o las instrucciones de retirada del consentimiento se gestionen con arreglo a instrucciones documentadas del responsable del tratamiento o del cliente.

1.4 Esta política no convierte el consentimiento en la base jurídica por defecto para el tratamiento de PII. La determinación de la base jurídica continúa rigiéndose por PII03 - Política de Inventario de Tratamientos de PII y Base Jurídica.

2. Propósito

2.1 El propósito de esta política es garantizar que la gestión del consentimiento y las preferencias sea lícita, transparente, demostrable, revocable, técnicamente aplicable y respaldada por pruebas controladas.

2.2 Esta política garantiza que el consentimiento se solicite únicamente cuando proceda, que los registros de consentimiento sean completos y trazables, que las retiradas sean respetadas y que la prueba del consentimiento siga estando disponible para fines de auditoría, consulta y responsabilidad proactiva.

3. Objetivos

3.1 Los objetivos de esta política son:

3.1.1 Garantizar que el consentimiento se utilice únicamente cuando sea la base jurídica adecuada o cuando sea requerido para la actividad de tratamiento.

3.1.2 Garantizar que las solicitudes de consentimiento sean específicas, informadas, distinguibles y estén vinculadas al aviso de privacidad aplicable.

3.1.3 Garantizar que los registros de consentimiento y preferencias se capturen y mantengan en REG05.

3.1.4 Garantizar que las retiradas y los cambios de preferencias se ejecuten dentro de los plazos operativos definidos.

3.1.5 Garantizar que los registros de consentimiento estén vinculados a las finalidades del tratamiento en REG02 y a las versiones del aviso en REG07.

3.1.6 Garantizar que las actividades de apoyo al consentimiento realizadas por encargados del tratamiento y subencargados sigan instrucciones documentadas del responsable del tratamiento o del cliente.

3.1.7 Garantizar que los mecanismos de consentimiento sean supervisados, revisados, corregidos y auditables.

4. Declaraciones de política

4.1 Aplicabilidad del consentimiento y base jurídica

4.1.1 [Controller] The Process Owner / Business Owner DEBE registrar en REG02 si el consentimiento es requerido o seleccionado antes de que comience cualquier actividad nueva o modificada materialmente de tratamiento de PII que se base en el consentimiento.

4.1.2 [Controller] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE verificar en REG02 y REG05 que el consentimiento no se seleccione como base jurídica por defecto antes de aprobar una actividad nueva o modificada materialmente de tratamiento basado en el consentimiento.

4.1.3 [Controller] The Data Protection Officer / Privacy Advisor DEBE revisar la base de consentimiento en REG04 antes del lanzamiento cuando el tratamiento implique categorías especiales de PII, servicios dirigidos a menores, tratamiento de alto riesgo o un desequilibrio entre la organización y el interesado.

4.1.4 [Joint Controller] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE documentar en REG02 y REG05 la parte responsable de obtener, registrar, renovar y respetar el consentimiento antes de que comience el tratamiento como corresponsables del tratamiento.

4.1.5 [Processor] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE registrar en REG08 y REG05 las instrucciones del cliente relativas a la captura del consentimiento, la gestión de preferencias o el apoyo a la retirada antes de implementar un mecanismo de consentimiento por cuenta de un responsable del tratamiento.

4.1.6 [Subprocessor] The Vendor / Procurement Owner DEBE registrar en REG08 las obligaciones del subencargado relacionadas con el consentimiento antes de que se permita a un subencargado manejar registros de consentimiento, estados de preferencias o instrucciones de retirada del consentimiento.

4.2 Solicitud y captura del consentimiento

4.2.1 [Controller] The Process Owner / Business Owner DEBE garantizar que cada solicitud de consentimiento sea específica para una finalidad y esté vinculada a la versión aplicable del aviso de privacidad REG07 antes de presentar la solicitud de consentimiento a un interesado.

4.2.2 [Controller] The System Owner / Application Owner DEBE configurar los mecanismos de consentimiento para requerir una acción afirmativa antes de que comience el tratamiento cuando se requiera consentimiento explícito u opt-in.

4.2.3 [Controller] The Process Owner / Business Owner DEBE registrar en REG05 la referencia del interesado, la finalidad, la categoría de PII, el texto o la versión del consentimiento, la versión del aviso de privacidad, el canal de captura, la marca temporal, el método, el estado y el período de validez aplicable cuando se capture el consentimiento.

4.2.4 [Conditional] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE registrar en REG05 la lógica de verificación de edad o autorización y activar la revisión de REG04 antes del lanzamiento cuando el consentimiento se refiera a tratamientos dirigidos a menores.

4.2.5 [Conditional] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE marcar el consentimiento como explícito en REG05 antes de que comience el tratamiento cuando se requiera consentimiento explícito para la finalidad seleccionada.

4.2.6 [Both] The System Owner / Application Owner DEBE impedir que el tratamiento basado en el consentimiento proceda antes de que REG05 muestre un estado del consentimiento activo para la finalidad correspondiente.

[... Las secciones 4.3–8 no están incluidas en esta vista previa. Adquiera el documento completo para acceder al contenido íntegro. ...]

9. Excepciones

9.1.1 [All] The Process Owner / Business Owner DEBE solicitar una excepción en REG12 antes de desviarse de un requisito aprobado de captura del consentimiento, gestión de preferencias, retirada o prueba.

9.1.2 [All] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE aprobar o rechazar cada excepción relacionada con el consentimiento en REG12 antes de su implementación, y asignar una fecha de caducidad y un control compensatorio a cualquier excepción aprobada.

9.1.3 [Conditional] The Data Protection Officer / Privacy Advisor DEBE revisar la excepción en REG04 o REG12 antes de su aprobación cuando la excepción implique consentimiento explícito, tratamiento dirigido a menores, tratamiento de alto riesgo o un mecanismo de retirada.

9.1.4 [Both] The System Owner / Application Owner DEBE bloquear la liberación a producción o deshabilitar el mecanismo de consentimiento afectado cuando una excepción exigida por esta política no haya sido aprobada en REG12 antes de la entrada en producción.

10. Aplicación

10.1.1 [All] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE registrar una no conformidad relacionada con el consentimiento en REG12 dentro de los cinco días hábiles siguientes a la identificación de pruebas de consentimiento ausentes, inválidas, no vinculadas o no fiables.

10.1.2 [Controller] The Process Owner / Business Owner DEBE suspender o remediar el tratamiento para la finalidad afectada antes de que continúe cualquier tratamiento posterior basado en el consentimiento cuando el consentimiento sea requerido pero no pueda demostrarse en REG05.

10.1.3 [Both] The System Owner / Application Owner DEBE deshabilitar o corregir un mecanismo no conforme de captura del consentimiento, preferencias o retirada dentro del plazo asignado en REG12.

10.1.4 [Processor] The Vendor / Procurement Owner DEBE escalar los fallos de instrucciones del cliente que impliquen registros de consentimiento, estados de preferencias o apoyo a la retirada en REG08 y REG12 dentro de los cinco días hábiles siguientes a su identificación.

10.1.5 [All] The Internal Audit / Compliance Reviewer DEBE verificar las pruebas de cierre de las acciones correctivas relacionadas con el consentimiento en REG12 antes de la fecha límite asignada.

11. Revisión y mantenimiento

11.1.1 [All] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE revisar esta política anualmente y registrar el resultado de la revisión en REG12.

11.1.2 [All] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE revisar esta política dentro de los 30 días siguientes a un cambio material en la legislación sobre consentimiento, la tecnología de consentimiento, las herramientas de gestión de preferencias, la estructura de avisos de privacidad o los requisitos de certificación PIMS.

11.1.3 [All] The Data Protection Officer / Privacy Advisor DEBE revisar los cambios significativos para la privacidad en esta política en REG12 antes de su aprobación.

11.1.4 [All] Top Management DEBE aprobar los cambios materiales en esta política en REG12 antes de su publicación.

11.1.5 [All] The Privacy Lead / PIMS Manager DEBE registrar la comunicación de los cambios aprobados en la política en REG11 dentro de los 30 días siguientes a su publicación.

12. Políticas relacionadas

12.1 Esta política está respaldada por las siguientes políticas relacionadas:

12.2 PII01 - Política del Sistema de Gestión de la Privacidad de la Información

12.3 PII02 - Política de Roles, Responsabilidades y Responsabilidad Proactiva en Privacidad

12.4 PII03 - Política de Inventario de Tratamientos de PII y Base Jurídica

12.5 PII04 - Política de Aviso de Privacidad y Transparencia

12.6 PII06 - Política de Gestión de Derechos de los Interesados

12.7 PII07 - Política de Evaluación de Riesgos de Privacidad y DPIA

12.8 PII08 - Política de Privacidad desde el Diseño y por Defecto

12.9 PII09 - Política de Recogida, Uso, Comunicación y Compartición de PII

12.10 PII10 - Política de Conservación, Supresión y Eliminación de PII

12.11 PII11 - Política de Exactitud y Calidad de PII

12.12 PII12 - Política de Gestión de Privacidad de Encargados del Tratamiento, Subencargados y Terceros

12.13 PII14 - Política de Seguridad y Control de Acceso de PII

12.14 PII16 - Política de Formación, Concienciación y Competencia en Privacidad

12.15 PII17 - Política de Información Documentada y Gestión de Evidencias del PIMS

12.16 PII18 - Política de Supervisión, Auditoría y Mejora del PIMS

13. Normas y marcos de referencia

13.1 Esta política se mapea con las siguientes normas y regulaciones. El mapeo explica cómo la política respalda los requisitos citados e identifica las cláusulas internas que los implementan o respaldan.

13.2 ISO/IEC 27701:2025

13.2.1 **Clause 7.5; Clause 8.1** - Mapeado a la información documentada y al control operacional para determinar la aplicabilidad del consentimiento, capturar la prueba del consentimiento, gestionar la retirada, versionar registros de consentimiento, probar mecanismos y mantener REG05. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.2; 4.2.1; 4.2.3; 4.2.6; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3; 4.4.1; 4.4.2; 4.4.3; 4.4.4; 4.4.5; 4.5.2; 4.5.3; 4.5.4; 7.1.1; 7.1.2; 7.1.3; 7.1.6].

13.2.2 **Clause 9.1; Clause 10.2** - Mapeado a la supervisión del consentimiento, métricas, muestreo de auditoría, registro de no conformidades, acción correctiva y verificación de la eficacia. Addressed by clauses [4.5.5; 6.1.3; 8.1.1; 8.1.2; 8.1.3; 8.1.4; 8.1.5; 10.1.1; 10.1.2; 10.1.3; 10.1.4; 10.1.5].

13.2.3 **Annex A.1.2.3** - Mapeado a la confirmación de cuándo el consentimiento es una base jurídica adecuada y a la vinculación de los registros de consentimiento con los registros de base jurídica REG02. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.4.2; 4.5.3].

13.2.4 **Annex A.1.2.4; Annex A.1.2.5** - Mapeado a la determinación de cuándo y cómo se obtiene el consentimiento, la captura del consentimiento, el registro de la prueba, la gestión del consentimiento explícito, la retirada, la renovación y el estado del consentimiento. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.2; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.5; 4.2.6; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3; 4.3.6; 4.4.1; 4.4.2; 4.4.3; 4.4.4; 4.4.5].

13.2.5 **Annex A.1.2.9** - Mapeado a los registros del responsable del tratamiento para el tratamiento basado en el consentimiento, el historial de consentimiento, la vinculación con avisos, la conservación de pruebas y los registros de consentimiento preparados para auditoría. Addressed by clauses [4.2.3; 4.3.6; 4.5.1; 4.5.3; 7.1.1; 8.1.1; 8.1.3].

13.2.6 **Annex A.2.2.2; Annex A.2.2.3; Annex A.2.2.7** - Mapeado a los acuerdos con clientes del encargado del tratamiento, la alineación con la finalidad e instrucciones del cliente, y los registros del encargado del tratamiento cuando se presten servicios de apoyo al consentimiento para un responsable del tratamiento. Addressed by clauses [4.1.5; 4.1.6; 4.3.4; 4.3.5; 4.5.4; 6.1.4; 7.1.4; 8.1.4; 10.1.4].

13.2.7 **Annex A.2.3.2** - Mapeado al apoyo del encargado del tratamiento a las obligaciones del responsable del tratamiento frente a los interesados cuando la retirada del consentimiento, los

cambios de preferencias o la prueba del consentimiento se gestionen bajo instrucción del cliente. Addressed by clauses [4.3.4; 4.3.5; 4.5.4; 6.1.4; 8.1.4].

13.2.8 **Annex A.3.14** - Mapeado a la protección de los registros de consentimiento y preferencias frente a alteraciones no autorizadas y a la preservación de pruebas de pista de auditoría. Addressed by clauses [4.5.2; 5.1.6; 7.1.2; 10.1.5].

13.3 GDPR

13.3.1 **Article 4(11)** - Mapeado a los criterios de consentimiento que exigen que el consentimiento sea específico, informado, afirmativo cuando se requiera y vinculado a la finalidad y versión de aviso pertinentes. Addressed by clauses [4.1.2; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.5].

13.3.2 **Article 5(1)(a); Article 5(2)** - Mapeado a la licitud, lealtad, transparencia, prueba de responsabilidad proactiva, muestreo de auditoría, acción correctiva y prueba del tratamiento basado en el consentimiento. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.2; 4.2.1; 4.2.3; 4.5.3; 4.5.5; 8.1.1; 8.1.5; 10.1.1; 10.1.5].

13.3.3 **Article 6(1)(a); Article 6(4)** - Mapeado al consentimiento como base jurídica para finalidades específicas y a la reevaluación o renovación del consentimiento cuando cambien materialmente la finalidad o las condiciones del tratamiento. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.2; 4.4.1; 4.4.2; 4.5.3].

13.3.4 Article 7 - Mapeado a la demostrabilidad, las solicitudes de consentimiento distinguibles, la retirada, la facilidad de retirada, la validez del consentimiento y el historial de consentimiento conservado. Addressed by clauses [4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3; 4.3.6; 4.4.4; 4.4.5; 10.1.2].

13.3.5 Article 8 - Mapeado al escalado del consentimiento en servicios dirigidos a menores, la lógica de verificación de edad o autorización y la revisión de riesgos de privacidad antes del lanzamiento. Addressed by clauses [4.1.3; 4.2.4; 9.1.3].

13.3.6 **Article 9(2)(a)** - Mapeado a la gestión del consentimiento explícito cuando se seleccione consentimiento explícito para el tratamiento de categorías especiales. Addressed by clauses [4.1.3; 4.2.5; 9.1.3].

13.3.7 **Article 24** - Mapeado a las medidas de gobierno del responsable del tratamiento, revisión, aprobación, excepciones, acción correctiva y supervisión por la dirección de los controles de consentimiento. Addressed by clauses [5.1.1; 5.1.2; 6.1.1; 6.1.2; 6.1.3; 9.1.1; 9.1.2; 11.1.1; 11.1.4].

13.3.8 **Article 28** - Mapeado a la gestión de instrucciones por el encargado del tratamiento, la prueba de apoyo al consentimiento, el apoyo a la retirada, las obligaciones del subencargado y el escalado de instrucciones del cliente. Addressed by clauses [4.1.5; 4.1.6; 4.3.4; 4.3.5; 4.5.4; 6.1.4; 7.1.4; 10.1.4].

13.3.9 **Article 30** - Mapeado a la vinculación de los registros de consentimiento con las finalidades del tratamiento, los registros del responsable del tratamiento, los registros de apoyo del encargado del tratamiento y la trazabilidad REG02/REG05. Addressed by clauses [4.1.1; 4.5.3; 4.5.4; 7.1.1; 8.1.1].

13.4 ISO/IEC 29100:2020

13.4.1 **Clause 5.2; Clause 5.8; Clause 5.12** - Mapeado al consentimiento y elección, la transparencia y vinculación con avisos, la retirada, la responsabilidad proactiva y las pruebas de cumplimiento de privacidad. Addressed by clauses [4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3; 4.5.3; 4.5.5; 8.1.1; 10.1.1].

13.5 ISO/IEC 29151:2022

13.5.1 **Annex A.3** - Mapeado a controles de consentimiento y elección que requieren un consentimiento significativo, informado e inequívoco, la modificación de preferencias y cambios oportunos en el tratamiento tras la modificación o retirada del consentimiento. Addressed by clauses [4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3; 4.4.5].

13.6 ISO/IEC TS 27560:2023

13.6.1 **Clause 5.2; Clause 6.2; Clause 6.3; Clause 6.4** - Mapeado a los conceptos de registro y justificante de consentimiento, el mantenimiento de registros de consentimiento, la estructura del registro de consentimiento, el estado del consentimiento, la vinculación con la versión del aviso, la estructura del justificante y la interpretación del justificante de consentimiento cuando se utilicen dichos registros o justificantes. Addressed by clauses [4.2.3; 4.3.2; 4.3.6; 4.4.3; 4.4.4; 4.5.2; 4.5.3; 7.1.6].

13.7 Internal Requirements

13.7.1 Requisito interno - Las cláusulas que definen REG05 como objeto de prueba fehaciente, la aprobación de pruebas no estándar, el bloqueo de la liberación operativa, la formación, el mantenimiento de la política y la comunicación respaldan la coherencia de la implementación, pero no se mapean directamente con una única cláusula externa. Addressed by clauses [4.5.1; 5.1.2; 7.1.5; 9.1.4; 11.1.2; 11.1.3; 11.1.5].